



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

Gobierno de Uruguay

Documento de Proyecto

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

**URU/12/001 - Mejora de gestión, seguimiento y evaluación
del Fondo de Desarrollo del Interior.**

Award ID: 00066738

Project ID: 00082818

Breve descripción: El presente proyecto de colaboración entre PNUD y el FDI tiene por propósito apoyar la mejora de la gestión del Fondo de Desarrollo del Interior, a través de la inclusión de herramientas informáticas como el SIG y el SGP; la incorporación de un espacio de trabajo dentro de la Asesoría Técnica para desempeñar tareas de Seguimiento y Monitoreo de los proyectos y el Programa y la incorporación del espacio de Comunicación del mismo. Los productos que se espera alcanzar son los siguientes:

- i) Plan de Comunicación interna y externa elaborado e implementado, incluyendo el diseño de la imagen de comunicación institucional del FDI atendiendo la integración a la imagen del APT.
- ii) Equipo técnico capacitado para la evaluación de proyectos con Sistema de Información Geográfico (SIG) y uso del SIG integrado a los procesos.
- iii) Unidad Tecnológica con SIG instalado y en condiciones de brindar apoyo a los equipos técnicos
- iv) Información completa de proyectos FDI integrada en un Sistema de Gestión de Proyectos para su seguimiento, evaluación y sistematización.
- v) Seguimiento y Monitoreo del Programa implementados.

Uruguay

Efecto esperado del UNDAFI	4.4. Los poderes del Estado y el sistema político en su conjunto habrán avanzado en la implementación de la reforma del Estado, la descentralización política y la participación ciudadana en aras de la gobernabilidad democrática.
Efecto esperado del Programa de País	4. El Estado, con la participación de la sociedad civil, habrá avanzado en la puesta en práctica del proceso de reforma del Estado y descentralización política que contribuya a la promoción y protección de los derechos humanos y al ejercicio pleno de derechos por parte de la ciudadanía.
Producto del Programa de País	Capacidades desarrolladas a nivel de los gobiernos departamentales y municipales para el diseño y aplicación de políticas y estrategia de acercamiento a la ciudadanía e implementación de mecanismos de participación ciudadana, la gestión y el acceso a la administración pública.
Producto del UNDAFI	4.4.2. Capacidades de planificación y gestión de los gobiernos departamentales y municipales fortalecidas, favoreciendo la articulación interinstitucional en el diseño de políticas a nivel territorial y la promoción de la participación ciudadana.
Asociado en la Implementación	Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Período del Programa de País: 2011-2015

Componente del Programa: Gobernabilidad democrática

Identificación del Proyecto:
Award Id: 00066738
Project Id: 00082818

Duración del Proyecto: 20 meses
Fecha de inicio: Mayo de 2012
Fecha de término: Diciembre de 2013
Fecha de PAC: 18/04/2012
Acuerdos de Gestión: Implementación Nacional NIM (NEX)

Presupuesto total: US\$ 252,357


Honorarios servicios generales de gestión: US\$ 8,657

Total recursos asignados: US\$ 261,014

Recursos regulares:
TRAC US\$ 5,000
Otros: Gobierno: US\$ 256,014

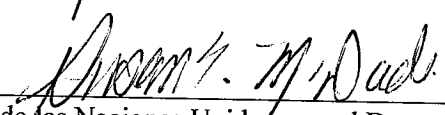
Presupuesto sin financiamiento:
Contribuciones en especie:

Aprobado por:



Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Fecha



Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Susan McDade
Coordinadora Residente de las Naciones Unidas y
Representante Residente del PNUD
Uruguay

06 JUN. 2012

Fecha

I. CONTEXTO

1. Análisis de situación y problema a abordar

1.1 Marco normativo institucional vinculado con los temas de desarrollo y gestión a nivel territorial.

El Uruguay ha ido construyendo en los últimos años, un marco institucional y normativo, de rango constitucional y legal, vinculado con los temas del desarrollo y la gestión a nivel territorial. Diversas medidas implementadas se han enfocado a orientar la estructura institucional, organizativa y financiera del Estado y las políticas públicas para favorecer el desarrollo territorial sustentable con equidad e inclusión social. Entre otras leyes sancionadas en el último quinquenio, se mencionan:

- 2005 – Creación del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)
- 2008 – Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible 18.308
- 2009 – Ley de Descentralización política y participación ciudadana 18.567
- 2009 - Ley de Política Nacional de Aguas 18.610
- 2009 - Ley de Creación del Sistema Nacional de Emergencias 18.621
- 2010 – Ley de protección integral a las personas con discapacidad 18.651

En particular, el tercer nivel de gobierno, postulado en la Reforma Constitucional de 1996 e instituido en 2010, constituye una transformación relevante de la estructura estatal y puede contribuir a modificar la relación entre Estado, Gobierno y Sociedad. La puesta en marcha del nuevo entramado institucional conlleva un conjunto de desafíos, oportunidades y riesgos, así como una responsabilidad significativa para el Gobierno Nacional en su conjunto y específicamente para la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP).

En 2011, a partir de la nueva Ley de Presupuesto Nacional, se crea el Área de Políticas Territoriales (APT) en el marco de la OPP. Esta Área nuclea los Programas de actuación territorial que integraban la Unidad Ejecutora DI.PRO.DE: Fondo de Desarrollo del Interior; Programa de Microfinanzas para el desarrollo productivo; Programa de Apoyo a los Conglomerados y Cadenas Productivas; Programa de Apoyo al sector Productivo; Programa de Desarrollo y Gestión Municipal IV; más el Programa Uruguay Integra, anteriormente dependiente directamente de OPP.

1.2. Las inversiones en el territorio en el marco de los Programas ejecutados por la OPP

En 1984 se inicia un **Programa de apoyo a la infraestructura urbana del Interior Plan de Obras Municipales (POM I)**, con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con un costo de US \$ 50 millones, para obras de infraestructura y servicios públicos, bajo la coordinación del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOB).

En 1991 el Gobierno suscribe un nuevo préstamo con el BID, por US \$ 28 millones para financiar el **Programa de Desarrollo Municipal II**, dirigido a fortalecer la gestión financiera de los Gobiernos Departamentales (GD's) y obras de pavimentación urbana, agua potable y saneamiento.

En 1997 se contrata con el BID el préstamo para la ejecución del **Programa de Desarrollo Municipal III** por un monto de US \$ 54,6 millones y una contrapartida local de 23,4 millones. Como objetivos expresos está fortalecer las capacidades de las Intendencias del Interior como agentes de gestión pública descentralizada y promotores del desarrollo local, reforzando la capacidad técnica, financiera y de gestión de obras y servicios urbanos e incrementar la eficiencia y calidad de la gestión municipal, medida a través de una serie de indicadores.

En 2006 se firma el préstamo para el **Programa de Desarrollo y Gestión Municipal PDGM IV**, con el objetivo de mejorar la situación fiscal de los Gobiernos Departamentales del Interior y mejorar la calidad y eficiencia en la prestación de servicios municipales. El costo global es de US \$ 75 millones, donde US \$ 60 son de costo BID y 15 de aporte nacional. Este Programa destina 54 millones de dólares al componente de Inversiones y el resto a la mejora de la gestión y Fortalecimiento del Congreso de Intendentes.

En 2012 se prevé el comienzo de un nuevo Programa de Mejora de la Gestión con los siguientes componentes: 1. Modernización de la Gestión de los Gobiernos Sub-nacionales. Sub-componentes: mejora de la gestión fiscal y mejora de la gestión territorial. 2. Inversiones. 3. Administración y monitoreo. Los montos de este nuevo préstamo rondan los US \$ 85 millones, de los cuales 70 serán costos BID.

En 2008 se implementa el **Programa Uruguay Integra**, con 21 millones de euros, producto del acuerdo de cooperación internacional entre la Unión Europea y el Estado Uruguayo. De los montos de este Programa, el 60% son a cargo de la Unión Europea y 40% a cargo del Gobierno Nacional. El Programa Uruguay Integra tiene por cometidos incrementar la equidad territorial con énfasis en las dimensiones de desarrollo económico y social, transformación democrática del Estado, descentralización y participación ciudadana. Los criterios de elegibilidad de los proyectos, en tanto Programa complementario de los existentes en OPP y en particular de FDI y Mejora de la Gestión, estuvieron centrados en los temas de salud y educación. Su finalización está prevista para julio de 2012. Un segundo acuerdo con inicio en 2012 hará hincapié en aspectos de fortalecimiento institucional y articulación territorial e inversiones en políticas dirigidas a la mejora de las condiciones vitales de la niñez y la juventud.

Los Programas de **Microfinanzas para el Desarrollo Productivo y Apoyo a las Cadenas y Conglomerados (PACC)** comienzan sus funciones en 2006, con fondos BID. En el caso de Conglomerados, la intervención del Programa busca generar ventajas competitivas dinámicas promoviendo una mejor articulación y cooperación estratégica de los diversos actores de cada Cadena Productiva seleccionada, en pos de una mejor inserción de los productos en los mercados internacionales. Los beneficiarios directos son las empresas integrantes de los conglomerados y redes seleccionados, así como sus trabajadores y las instituciones vinculadas.

El valor del PACC como programa de intervención pública, en el marco del sistema público de apoyo al sector productivo, es la metodología y la asesoría técnica para la generación de una gobernanza público-privada con énfasis en las demandas del sector privado. En este sentido, se definen dos modalidades de intervención:

- i) Iniciativa de Conglomerados: es la herramienta para entender un negocio y diseñar e implementar acciones estratégicas para la mejora de la competitividad.
- ii) Iniciativa de Redes: es la herramienta de asociatividad entre actores vinculados al sector productivo con el objetivo de llevar adelante acciones estratégicas para la mejora de la competitividad.

El Programa de Microfinanzas, tiene por objetivo acortar la brecha entre la oferta financiera existente y las demandas de apoyo tanto financiero como empresarial de las micro y pequeñas empresas y emprendedores de todo el país. La política pública en este contexto, favorece la generación de condiciones para que esa brecha disminuya, ya sea consolidando o ampliando las instituciones que trabajan con el sector, fortalecimiento capacidades en las distintas entidades y actores que trabajan con las Mypes como en los propios emprendedores, generando además un entorno normativo favorable, para adecuarse a la realidad social y productiva de nuestro país.

El Programa de Apoyo al Sector Productivo, opera a través de líneas de trabajo relacionadas a los distintos sectores de producción, en Convenios suscritos con Organizaciones privadas de apoyo a la producción. Actualmente se centra en dos líneas de trabajo:

- i) Apoyo a la ejecución de Proyectos de Infraestructura: electrificación rural de apoyo a sectores arroceros, lecheros y ganaderos y caminería de reconstrucción y mantenimiento de carácter departamental requerida para el transporte básico de la producción.
- ii) Apoyo al desarrollo de Proyectos Productivos: en subsectores apícola, lechero en cuencas menores o incipientes ganaderos. El Programa hace énfasis en pequeños productores, utilizando como criterio de selección de beneficiarios, la necesidad de su inclusión a los circuitos comerciales.

Los proyectos están radicados prioritariamente en el Centro – Norte del país, por reconocer la desigualdad de oportunidades de acceso a apoyos del Estado y condiciones de competitividad del entorno; son presentados por organizaciones de productores con distinto grado de madurez legal y operativa; atienden a un perfil de pequeños o medianos productores con dificultades de acceso al crédito formal.

1.3. El Fondo de Desarrollo del Interior (FDI): situación actual y problema a abordar

El Fondo de Desarrollo del Interior es un programa que tiene su origen en la Reforma constitucional del año 1996 (art. 298). En ella se expresa la voluntad del Gobierno uruguayo de profundizar en la vía del desarrollo, reconociendo y otorgando mayor importancia a los Gobiernos Departamentales en las propuestas de desarrollo de sus territorios, así como favoreciendo las iniciativas tendientes a la descentralización de actividades fuera del Departamento de Montevideo.

La Constitución de la República en su art. 298 establece se destine una alícuota de los tributos nacionales recaudados fuera del Departamento de Montevideo a los Departamentos del Interior. De esta manera, se forma un fondo presupuestal que tiene como principal objetivo promover el desarrollo regional y/o local y favorecer la descentralización de actividades en los departamentos del interior del país.

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto tiene establecidos entre sus cometidos, de acuerdo al art. 230 de la Constitución, asistir a Poder Ejecutivo en la formulación de Planes y Programas de Desarrollo, así como en las políticas de descentralización ejecutadas por los GD's respecto de los cometidos que les asignen la Constitución y la Ley. A estos efectos se crea por Ley la Comisión Sectorial de Descentralización, que debe proponer a la OPP Planes de Descentralización y asesorar respecto de la aplicación del Fondo Presupuestal a que refiere el art. 298 de la Constitución, en el marco de dichos planes. Las sucesivas Leyes del Presupuesto Nacional desde el año 2000 asignan los montos quinquenales para este Fondo.

El FDI se ejecuta en parte por los Entes y Organismos de la Administración Central y en parte por los Gobiernos Departamentales (a partir del quinquenio 2011-2015 el 33,35% corresponde a Inversiones de ejecución de los Gobiernos Departamentales). A su vez, el 70% del monto asignado a los GD's es para programas y proyectos financiados en un 80% por el Programa y en un 20% por recursos propios de los GD's. El 30% es para programas y proyectos que pueden ser financiados en su totalidad por el Programa FDI.

El Decreto del Poder Ejecutivo 411/001 del 23 de octubre del año 2001 reglamenta la ejecución del Fondo de Desarrollo del Interior por parte de los Gobiernos Departamentales, estableciendo lo siguiente:

- i) El Fondo de Desarrollo del Interior estará destinado a financiar proyectos presentados por los Gobiernos Departamentales del Interior con el objetivo de promover el desarrollo regional o local del interior del país y favorecer la descentralización de actividades.
- ii) La evaluación y ejecución de estos proyectos se realizará con la supervisión de la OPP. Los proyectos deberán ser presentados ante la Comisión Sectorial de Descentralización (CSD), previo informe técnico a cargo de la OPP.
- iii) La CSD se expedirá sobre los mismos y remitirá a la OPP los pasibles de ser ejecutados, conjuntamente con una propuesta de etapas de ejecución.
- iv) La OPP elevará estas propuestas al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) quien establecerá el cronograma definitivo de acuerdo a las disposiciones financieras del Tesoro Nacional. El MEF transferirá a la OPP los montos correspondientes a cada etapa.
- v) Los recursos afectados al financiamiento de proyectos presentados por los Gobiernos Departamentales se distribuirán a los departamentos según determinados criterios (superficie, población, inversa del PIB, necesidades básicas insatisfechas)
- vi) Se autoriza a la OPP a disponer de hasta un 3% del monto total anual destinado a proyectos a ejecutarse por los Gobiernos Departamentales, a fin de atender los gastos de evaluación, control y seguimiento en que deba incurrir.

El Fondo de Desarrollo del Interior ha invertido desde su creación, más de \$ 4.660 millones de pesos en proyectos de desarrollo en los 18 Departamentos del Interior. Para el quinquenio 2011-2015 tiene asignados alrededor de US \$ 40 millones anuales, constituyendo el Programa del Área de Políticas Territoriales con mayor asignación de recursos afectados al desarrollo de los territorios del Interior.

Los proyectos responden a un amplio espectro, considerando todas las dimensiones del desarrollo: ambiental, económica, social e institucional. Hay un 70% de los proyectos, medidos en montos invertidos, destinados a infraestructura, en medio urbano y rural, al servicio de las cuatro dimensiones mencionadas.

El Programa FDI ha avanzado, con el apoyo de PNUD a través del Proyecto URU/01/031 en la consolidación de un equipo de Evaluadores y Supervisores; en la construcción de protocolos y documentos que reflejen y homologuen los procesos de la gestión del Programa; en la mejora de las herramientas de gestión, incorporando un Banco de Proyectos y profundizando en los procesos y procedimientos para la evaluación integral, la supervisión, seguimiento y monitoreo.

La incorporación de un nuevo instrumento de soporte de los procesos, como lo es el Sistema de Gestión de Proyectos (SGP) adquirido en el marco del PDGM IV, que estará operativo en 2012, habilitará al acceso a la información de los proyectos del Área en forma integrada, consolidando los aspectos formales, técnicos, administrativos y contables de los Programas y Proyectos, a la vez que permitirá el análisis territorial de las Inversiones.

La Unidad Tecnológica del Área de Políticas Territoriales de OPP está equipada con un software de Sistema de Información Georeferenciada (SIG) y se comenzó con una primera etapa de capacitación al Equipo Técnico del Programa a partir del segundo semestre de 2009, la que se continuó parcialmente en 2010. Sin embargo, la incorporación del uso del (SIG) a las prácticas cotidianas y en particular en lo que respecta a la evaluación de Proyectos, demanda la profundización en la capacitación e implica un cambio cultural para su internalización a los efectos de que los técnicos evaluadores de proyectos puedan sacar el máximo partido de la información disponible y la generación de nueva información producto de la aplicación del SIG.

Por otra parte, en 2010 se avanzó en los aspectos comunicacionales del Programa y su integración con los otros Programas del Área, a través de un llamado a licitación y adquisición de un sistema de gestión de contenidos y el rediseño del portal WEB de la Unidad Ejecutora.

Los cambios institucionales sucedidos a partir de la sanción de la Ley del Presupuesto Nacional - vigente desde enero 2011 - los que incluyen la eliminación de la Unidad Ejecutora DIPRODE y la integración del Programa FDI en el Área de Políticas Territoriales de OPP, hacen necesaria la adecuación del FDI a la nueva institucionalidad. Entre otros, será necesaria la revisión y readecuación de los procesos y procedimientos, la construcción de una nueva Imagen Institucional del FDI en APT, la reconstrucción del Portal web y sus contenidos y la reorientación e integración de los Programas, acorde a los lineamientos estratégicos del Área.

Los objetivos del nuevo proyecto de colaboración entre PNUD y FDI refieren a aspectos de mejora de la gestión, con la inclusión de herramientas informáticas como el SIG y el SGP; la incorporación de un espacio para el Seguimiento y Monitoreo de los proyectos y del Programa dentro de su Asesoría Técnica y la inclusión de los aspectos de comunicación del mismo. Los productos que se espera alcanzar son los siguientes:

i) Plan de comunicación interna y externa elaborado y en funcionamiento, incluyendo el diseño de la

imagen de comunicación institucional del FDI atendiendo la integración a la imagen del Área de Políticas Territoriales (APT).

- ii) Equipo técnico capacitado para la evaluación de proyectos con SIG y uso del Sistema de información geográfica integrado a los procesos.
- iii) Unidad Tecnológica con SIG instalado y en condiciones de brindar apoyo a los equipos técnicos.
- iv) Información completa de proyectos FDI integrada en un Sistema de Gestión de Proyectos para su seguimiento, evaluación y sistematización.
- v) Unidad de Seguimiento y Monitoreo del Programa implementada.

2. Estrategia

El Proyecto será implementado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), a través del Área de Políticas Territoriales. Esta Área nuclea los siguientes Programas: Fondo de Desarrollo del Interior (FDI); Programa de Cohesión Territorial Uruguay Integra (Uruguay Integra); Programa de Apoyo a Conglomerados y Cadenas Productivas (PACC); Programa de Microfinanzas para el Desarrollo (Microfinanzas); Programa de Apoyo al Sector Productivo (PASP); Programa de Mejora de la Gestión. El proyecto se ejecuta en coordinación con los otros Programas, en tanto existe la necesidad de integrar los aspectos transversales del Área, tanto los de comunicación como los que refieren a la gestión de los proyectos y la integración del Sistema de Información Geográfica.

3. Monitoreo y evaluación

La Coordinación del Programa preparará los informes de avance anuales sobre la marcha del Proyecto, detallando el grado de avance hacia la obtención de los productos esperados y metas anuales, las principales actividades desarrolladas, así como el análisis de la gestión de riesgos y factores internos y externos que puedan dificultar la ejecución. Asimismo, se completará la Matriz de Monitoreo del Plan Anual de Trabajo.

La OPP y el PNUD coordinarán anualmente la realización de al menos una reunión de evaluación de la ejecución del proyecto, para analizar las dificultades encontradas y, en caso de ser necesario, la reprogramación de actividades para el plazo que resta del proyecto.

Al término del Proyecto, la coordinación del Programa preparará un informe final para su consideración en una reunión de evaluación final.

4. Arreglos de Gestión

La Oficina del PNUD garantizará que en todas las contrataciones de consultores, órdenes de compra y contrataciones de servicios de empresas, se cumplan con las normas y procedimientos aplicables.

En aquellos casos en que el Representante Residente del PNUD firme los mencionados contratos, el PNUD participará en los procesos de selección y contratación correspondientes. Asimismo, el PNUD proveerá adelantos de fondos al proyecto para la realización por parte del proyecto de

compras y pagos menores, realizará pagos directos solicitados por el proyecto y mantendrá la contabilidad y control financiero general del proyecto.

Las autoridades del proyecto realizarán las compras y contrataciones de servicios de empresas de montos menores a US \$ 2,500 y solicitarán adelantos de fondos para realizar los pagos correspondientes a estas compras y contrataciones. Para la realización de estas operaciones, se acuerda que se seguirán las normas y procedimientos contenidos en la Guía de Gestión de Proyectos de Ejecución Nacional. Dicha Guía puede ser consultada en el sitio web del PNUD Uruguay: www.undp.org.uy - Servicios a Proyectos.

Para los pagos correspondientes a contrataciones en el marco del proyecto, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto actuará como Agente de Retención del IVA, que será financiado con fondos presupuestales del organismo no siendo cargados en ningún caso al presupuesto del proyecto.

Los fondos de contribución del Gobierno serán depositados en las cuentas del PNUD de acuerdo al siguiente calendario de pagos: Trimestralmente de acuerdo a la ejecución prevista en el Plan Anual de Trabajo.

Los depósitos serán realizados en las cuentas bancarias del PNUD – Banco BBVA, Casa Central: a) Pesos Uruguayos: Cuenta No 12 1818 2 b) Dólares Americanos: Cuenta No 12 1686 4.

En caso de no efectuarse en dólares estadounidenses, el monto de los depósitos será determinado por el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha del depósito. Si se produjera una alteración en el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas antes de que el PNUD hiciera uso completo de los fondos depositados, el monto del balance de los fondos válido en ese momento será consecuentemente ajustado. Si, en dicho caso, se registrara una pérdida en el monto del balance de fondos, el PNUD informará al Gobierno con vistas a determinar si éste puede proporcionar financiación adicional. Si no fuera posible suministrar esa financiación adicional, el PNUD puede reducir, suspender o poner fin a la asistencia al proyecto.

El calendario citado más arriba tiene en cuenta el requisito de que los depósitos de costos compartidos deberán hacerse antes de la puesta en marcha de las actividades planificadas. Puede modificarse para que resulte coherente con el progreso en la ejecución del proyecto.

El PNUD recibirá y administrará los fondos del proyecto de conformidad con el reglamento, reglas y directivas del PNUD

Todas las cuentas financieras se expresarán en dólares estadounidenses

Si se esperan o verifican aumentos imprevistos en los gastos (ya sea por factores inflacionarios, fluctuaciones de los tipos de cambio o contingencias inesperadas), el PNUD presentará oportunamente al gobierno un cálculo complementario que indique la financiación adicional necesaria. El Gobierno realizará todos los esfuerzos posibles para obtener los fondos adicionales requeridos

Si los depósitos citados más arriba no se reciben de conformidad con el calendario establecido o si el Gobierno u otras fuentes no hacen efectiva la financiación adicional requerida conforme al párrafo anteriormente citado, el PNUD puede reducir, suspender o poner fin a la asistencia al proyecto, conforme al presente Acuerdo.

De acuerdo con las decisiones y directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD, reflejadas en su Política de recuperación de costos, la contribución estará sujeta a la recuperación de costos por parte del PNUD para dos categorías de costos diferentes relacionadas con la prestación de servicios de apoyo, a saber: 3.5 % de lo ejecutado por concepto de gestión general de Servicios (GMS) y aplicación de la Lista Universal de Precios por concepto de costos directos incurridos por servicios de apoyo a la implementación (ISS).

La propiedad del equipo, suministros y otros bienes financiados con la aportación se conferirá al PNUD. Las cuestiones relacionadas con la transferencia de propiedad por parte del PNUD serán determinadas de acuerdo con las políticas y procedimientos pertinentes del PNUD.

La contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos internos y externos de auditoría establecidos en las reglas, regulaciones y directivas financieras del PNUD

5. Contexto Legal

1. El presente Documento de Proyecto constituye el instrumento al que hace referencia el Artículo I, numeral 1, del Acuerdo (en adelante el Acuerdo) entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (en adelante las Partes), suscrito el 12 de diciembre de 1985 y ratificado por la ley nacional No.15.957 de 2 de junio de 1988 (Diario Oficial de 5 de octubre de 1988). Las formas de asistencia y los servicios de apoyo que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (en adelante PNUD) ofrece al Gobierno de la República Oriental del Uruguay, en el marco de un proyecto de cooperación técnica en las diversas áreas de desarrollo social, económico y tecnológico, incluso los prestados con financiamiento de otras fuentes distintas al PNUD que fueren aprobados expresamente por ambas Partes, son aquellas formas enumeradas en el artículo II del Acuerdo así como los servicios comprendidos en el punto 2. del “Memorándum de Entendimiento sobre el Acuerdo entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el PNUD”, firmado en Montevideo, el 21 de julio de 1999, en aplicación de lo dispuesto por el numeral 1. literal g) del artículo II del referido Acuerdo.
2. A los efectos de este Documento de Proyecto, cabe entender que: I) la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, que asesora al Gobierno en todos los aspectos atinentes a la asistencia técnica ofrecida al país, es el Organismo de Cooperación del Gobierno, a que alude el Artículo III, numeral 1), del Acuerdo y el canal oficial de todo lo vinculado a la administración y ejecución de las políticas de la Cooperación Técnica brindadas al Gobierno, a través del PNUD, conforme lo estipula el artículo I numeral 3, de dicho Acuerdo. Es asimismo, el organismo encargado de coordinar el relacionamiento entre los organismos internacionales oferentes y los organismos públicos y organizaciones privadas demandantes de cooperación así como de difundir los programas y determinar las áreas, sectores y temas prioritarios para actividades de cooperación técnica internacional. II) el Organismo Nacional de Ejecución acordado con el Gobierno para este proyecto es el que aparece identificado como tal en la carátula de este instrumento; y III) el Ministerio de Relaciones Exteriores es el canal oficial del Gobierno para todo lo relacionado a temas de privilegios e inmunidades que puedan originarse con motivo de la aplicación por parte del PNUD del presente instrumento, conforme lo estipula el Artículo I, numeral 3, del Acuerdo antes relacionado.

En materia de responsabilidades, inmunidades y privilegios del PNUD, son aplicables, además de lo dispuesto en el numeral 1 precedente, las normas del artículo 105 de la Carta de las Naciones Unidas y las de la Convención de Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas aprobada el 13 de febrero de 1946 y ratificada por el decreto ley 15.482 de 9 de noviembre de 1983.

3. En las contrataciones de bienes y servicios que otorgue el PNUD a solicitud del Organismo Nacional de Ejecución o éste último en cumplimiento del presente Documento de Proyecto, regirán las normas y procedimientos vigentes del PNUD de acuerdo a sus Manuales de Programación, Financiero y de Administración, así como las disposiciones establecidas de común acuerdo entre el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Representante Residente del PNUD en el marco de dichas normas y procedimientos del PNUD.
4. Salvo expresión concreta en contrario en el presente Documento de Proyecto regirán las siguientes normas:
 - a) El Coordinador del Proyecto tendrá como cometido gerenciar las actividades determinadas en el Documento de Proyecto, debiendo lograr los resultados esperados conforme al cronograma establecido. Durante la ejecución tendrá las atribuciones suficientes para actuar en nombre del Organismo Nacional de Ejecución. A tal efecto, deberá aplicar en lo pertinente las normas y procedimientos vigentes del PNUD en materia de ejecución nacional y sus sucesivas modificaciones que hubieren sido notificadas a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Salvo que el presente Documento de Proyecto exija alguna autorización especial o establezca algún límite, el Coordinador del Proyecto estará autorizado expresamente para:

- i) hacer efectivas todas las solicitudes de desembolsos y de contrataciones previstas en el Proyecto, con exclusión de la referida a su propia contratación la que deberá ser firmada por el jerarca máximo del Organismo Nacional de Ejecución. En el caso de los arrendamientos de servicio, dejará expresa constancia del rendimiento del personal contratado, así como de la observancia de los términos de la declaración jurada. En el caso de los arrendamientos de obra deberá controlar la calidad del producto entregado y las demás condiciones de ejecución contratadas.
- ii) proceder a la apertura de cuentas o cajas de ahorro, bajo la denominación “Proyecto (nombre del proyecto) URU/...” en Bancos públicos o privados habilitados por el Banco Central del Uruguay para depositar los anticipos de fondos que reciba del PNUD así como para practicar toda operación bancaria tendiente a la ejecución del Proyecto; dichos fondos sólo podrán ser retirados a dos firmas conjuntas, siendo el Coordinador del Proyecto el responsable por la correcta contabilización y conservación de comprobantes de los pagos efectuados.

iii) rendir cuentas de los fondos de anticipos recibidos así como de los bienes, servicios y personal contratados para la ejecución del Proyecto;

iv) aplicar en la ejecución del Proyecto la normativa vigente del PNUD en lo relativo a adquisiciones de bienes, contrataciones de servicios, pagos directos, auditoría y rendiciones de cuentas.

b) Los fondos transferidos al PNUD en aplicación de compromisos de financiamiento del Proyecto ya sean aportados, total o parcialmente, por el Gobierno o por una fuente externa al mismo, incluidos los provenientes de préstamos o donaciones - serán administrados conforme a las reglas, procedimientos y regulaciones aplicables por el PNUD. La recepción de cada transferencia por el PNUD señalará la oportunidad en que tales fondos quedan sujetos a dicha normativa así como determinará el tipo de cambio de Naciones Unidas que el PNUD aplicará para convertir en dólares americanos los importes transferidos en otra moneda. Los anticipos de fondos entregados por el PNUD en cumplimiento del Proyecto continuarán sujetos a las reglas, procedimientos y regulaciones del PNUD.

c) El Proyecto será supervisado, evaluado y auditado conforme a las normas, procedimientos y regulaciones establecidos por el PNUD. Dicha normativa es aplicable con prescindencia que la auditoría sea realizada por las propias autoridades públicas competentes o por empresas auditoras independientes contratadas al efecto. Las Rendiciones de Cuentas de los anticipos de fondos así como de la aplicación de los fondos con cargo al Proyecto serán realizadas en la forma y modalidades establecidas por el PNUD.

5. El presupuesto anual del Proyecto deberá reflejar adecuadamente la planificación de las actividades previstas de acuerdo al Plan Anual de Trabajo. El PNUD realizará dos ejercicios obligatorios de revisión presupuestaria (marzo-mayo, y octubre-diciembre de cada año), a fin de ajustar el presupuesto de acuerdo a la ejecución estimada para el año en curso. Las revisiones de ajuste financiero sin modificación de las actividades ni el monto total del presupuesto, podrán ser realizadas por el PNUD en los períodos mencionados y reflejados en revisiones presupuestarias firmadas sólo por el PNUD.

6. Los siguientes tipos de revisiones al presente Documento de Proyecto podrán realizarse con la firma del Representante Residente del PNUD únicamente, siempre que dicho representante cuente con seguridades que los demás signatarios del Documento de Proyecto no tienen objeciones a los cambios propuestos:

a) Revisiones de cualquiera de los Anexos del Documento de Proyecto o adiciones a ellos.

b) Revisiones que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los productos o las actividades del proyecto, pero que se deban a una redistribución de los insumos ya acordados o aumentos en los costos.

c) Revisiones anuales mediante las que se ajusta el presupuesto de un año para reflejar los gastos reales incurridos y los compromisos asumidos por el Proyecto durante ese año calendario y se transfieren los recursos a años futuros para financiar gastos ya acordados, sin modificar en forma sustantiva el total presupuestado en el Proyecto.

II. MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS DEL PROYECTO

Objetivo general: Mejorar la gestión, seguimiento y monitoreo del Fondo de Desarrollo del Interior y su Comunicación externa e interna al APT.

Objetivo inmediato: Diseñar e implementar un Plan de Comunicación del Programa FDI, una Unidad de Seguimiento y Monitoreo e incorporar herramientas tecnológicas para su Gestión (SGP y SIG).

Productos previstos	Metas de productos	Actividades indicativas 2012-2013	Insumos
1. Plan de Comunicación interna y externa elaborado e implementado, incluyendo el diseño de la imagen de comunicación institucional del FDI atendiendo la integración a la imagen del APT.	<p>2012</p> <ul style="list-style-type: none"> -Diagnóstico de situación del Programa en los aspectos de Comunicación - Plan de comunicación elaborado -Diseño de imagen comunicacional FDI articulado e integrado a la imagen institucional APT. - Implementación de Primera Etapa información del Programa en tres cuadernillos de difusión -Productos de presentación en distintos soportes y diseño para web. <p>2013:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Rediseño de la página web y contenidos -Servicios complementarios incorporados a la web 	<p>1.1. Diagnóstico de situación y relevamiento de necesidades.</p> <p>1.2. Identificación de los diferentes destinatarios de la información.</p> <p>1.3. Formulación del Plan, identificación de necesidades para su mantenimiento correctivo y evolutivo y definición de etapas a cumplir.</p> <p>1.4. Diseño de productos de acuerdo al Plan.</p> <p>1.5. Sistematización de información de proyectos.</p> <p>1.6. Colecta de información y comunicación en las distintas etapas del proceso de gestión del Programa</p> <p>1.7. Contratación de servicios de diseño comunicacional: Imagen comunicacional FDI</p> <p>1.8. Concreción de productos con imagen institucional: incorporación de la imagen del Programa a la web, a material de presentación y difusión en productos y soportes diversos</p> <p>1.9. Diseño, edición e impresión de tres cuadernillos de presentación del Programa y Gestión; Pautas y criterios de elegibilidad y valoración de proyectos; Difusión de sistematización de Información</p> <p>1.10. Rediseño y adecuación de web existente y carga de contenidos.</p> <p>1.11. Implementación de servicios Web complementarios.</p> <p>1.12. Edición y concreción de productos de difusión de información referida a los proyectos en la web.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Consultores nacionales - Contratos de Servicios Empresas - Productos de Comunicación
2. Equipo técnico capacitado para la evaluación de proyectos con SIG y uso del Sistema de Información Geográfica integrado a los procesos	<p>2012</p> <ul style="list-style-type: none"> -Primer semestre: evaluación de situación actual -Primer y Segundo semestre: equipo capacitado en aplicaciones SIG y con practicas incorporadas, aumento de calidad del trabajo de evaluación y 	<p>2.1. Análisis de necesidades</p> <p>2.2. Definición de requisitos de capacitación</p> <p>2.3. Capacitación en herramientas SIG</p> <p>2.4. Reestructura de los procedimientos de evaluación y seguimiento de los proyectos</p> <p>2.5. Capacitación en gestión del cambio: incorporación uso SIG en evaluación y seguimiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Consultores Nacionales - Contratos de Servicios Empresas - Productos de Comunicación Talleres

	<p>seguimiento de proyectos</p> <p>2013: -Primer Semestre: Reportes e información a los jefes de OPP y GD's con utilización de la herramienta -Productos de difusión de análisis de resultados del Programa y evaluación de Inversiones según territorios (2 impresos formato revista)</p>	<p>de los Proyectos FDI</p> <p>2.6. Generación de productos de comunicación</p> <p>2.7. Dos Talleres de difusión de pautas de Evaluación con SIG</p> <p>2.8. Generación de productos de comunicación con aplicación SIG al análisis territorial</p>	
<p>3. Unidad Tecnológica con SIG instalado y en condiciones de brindar apoyo a los equipos técnicos</p>	<p>2012: - Primer semestre: personal capacitado en SIG nivel administración -Segundo semestre: SIG configurado en el entorno del APT y equipo técnico de la Unidad Tecnológica reforzado y capacitado para utilizar SIG -Segundo semestre: Aporte de información proveniente del BP y otros Aporte de Información</p>	<p>3.1. Diseño y Configuración del SIG</p> <p>3.2. Capacitación en administración SIG</p> <p>3.3. Importación y Generación de información SIG para la gestión de proyectos. Acuerdos con Instituciones para incorporar información a nivel nacional</p> <p>3.4. Formación del equipo técnico para operación e internalización del SIG en APT</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Consultores Nacionales - Equipo informático - Talleres
<p>4. Información completa de Proyectos registrada en un Sistema de Gestión de Proyectos, producción de información sistematizada a los GD's</p>	<p>2012 -Primer semestre: Archivo FDI en formato digital -Segundo semestre: información de proyectos en curso ingresada en el sistema</p> <p>2013: - Primer y segundo semestre: información total ingresada al sistema y producción sistematizada de reportes e informes</p>	<p>4.1. Adquisición de Servicio de digitalización del Archivo papel</p> <p>4.2. Organización de la información para su posterior registro e incorporación al SGP</p> <p>4.3. Ingreso de proyectos al SGP</p> <p>4.4. Diseño y producción de reportes</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Consultores Nacionales - Productos de Comunicación - Consultores Nacionales
<p>5. Seguimiento y Monitoreo de los Proyectos y el Programa implementados.</p>	<p>2012: Segundo semestre: información histórica analizada y reportes realizados</p> <p>2013: -Primer semestre: Evaluación de la Gestión con información producto del análisis de resultados de Seguimiento de los proyectos -Segundo semestre: Productos de comunicación con evaluación de la Gestión</p>	<p>5.1. Análisis y sistematización de información de archivo</p> <p>5.2. Elaboración de indicadores de Seguimiento</p> <p>5.3. Sistematización de resultados de Seguimiento</p> <p>5.4. Publicación y difusión</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Consultores Nacionales - Equipo - Productos de comunicación - Publicación Estudio Sistematización de Proyectos (PNUD) - Gastos Varios
<p>6. Auditoría y GMS</p>			<ul style="list-style-type: none"> - Auditoría - GMS

III. Presupuesto global:

Productos esperados	Actividades planificadas	Insumos	Número de cuenta	Fuente de fondos	Donante	Presupuesto total	2012	2013
1. Plan de Comunicación interna y externa elaborado e implementado, incluyendo el diseño de la imagen de comunicación institucional del FDI atendiendo la integración a la imagen del APT.	Relevamiento de información	Consultores Nacionales	71300	30071	01536	11,500	9,500	2,000
	Contratación de servicios de diseño comunicacional	Consultores Nacionales	71300	30071	01536	11,000	6,000	5,000
	Diseño de imagen institucional del Programa	Productos de Comunicación	74200	30071	01536	20,000	10,000	10,000
	Rediseño de la página WEB	Consultores Nacionales	71300	30071	01536	3,000		3,000
	Formulación del Plan	Contratos de Servicios Empresas	72100	30071	01536	3,000		3,000
	Primer etapa de implementación	Productos de Comunicación	74200	30071	01536	32,000	22,000	10,000
2. Equipo técnico capacitado para la Evaluación de Proyectos con SIG y uso del Sistema de Información Geográfica integrado a los procesos	Segunda etapa	Talleres	75700	30071	01536	3,000	3,000	
	Diseño y publicación de comunicaciones mensuales a las Intendencias e información en la web	Contratos de Servicios Empresas	72100	30071	01536	6,000	6,000	
	Capacitación equipo técnico	Consultores Nacionales	71300	30071	01536	6,000		6,000
	Implementación de Gestión del Cambio	Talleres	75700	30071	01536	4,000		4,000
	Nuevo protocolo de evaluación, Sistematización de Información de proyectos	Productos de Comunicación	74200	30071	01536	13,000		13,000
3. Unidad Tecnológica con SIG instalado y en condiciones de brindar apoyo a los equipos técnicos	Intercambio y comunicación a los Técnicos de las Intendencias	Equipo informático	72800	30071	01536	8,000	8,000	
	Diseño y Configuración del SIG	Consultores Nacionales	71300	30071	01536	21,000	9,000	12,000
	Importación y Generación de información SIG para la gestión de proyectos. Acuerdos con Instituciones para incorporar información a nivel nacional	Talleres	75700	30071	01536	2,400	2,400	
4. Información completa de Proyectos registrada en un Sistema de Gestión de Proyectos, producción de información sistematizada a los GD's	Formación del equipo técnico para operación SIG en APT	Consultores Nacionales	71300	30071	01536	10,000	10,000	
	Contratación proveedores para digitalización e ingreso de información	Productos de Comunicación	74200	30071	01536	800		800
	Revisión de procedimientos de gestión de proyectos	Consultores Nacionales	71300	30071	01536	12,500	5,000	7,500
5. Seguimiento y Monitoreo de los Proyectos y el Programa implementados.	información de relevancia para OPP y GD's: generación de reportes y publicaciones	Consultores Nacionales	71300	30071	01536	10,000	10,000	
	Análisis y sistematización de información de archivo	Publicación Estudio Sistematización de Proyectos (PNUD)	74200	04000	00012	5,000	5,000	
	Elaboración de indicadores de Seguimiento							
	Sistematización de resultados de							

	Seguimiento Publicación y difusión	Productos de comunicación	74200	30071	01536	25,000	10,000	15,000
		Equipo	72200	30071	01536	39,000	33,000	6,000
		Gastos Varios	74500	30071	01536	3,657	2,159	1,498
6. Auditoría y GMS		Auditoría	74100	30071	01536	2,500		2,500
		GMS	75100	30071	01536	8,657	5,112	3,545
	TOTAL PROYECTO					261,014	156,171	104,843

V PLAN ANUAL DE TRABAJO

Año 2012

Producto del Programa de País	PRODUCTO ESPERADO	ACTIVIDADES PLANIFICADAS	CALENDARIO TRIMESTRAL				Socio responsable	Fuente de fondos	Donante	Partida Presupuestaria	Importe
			T1 U\$S	T2 U\$S	T3 U\$S	T4 U\$S					
	1. Plan de Comunicación interna y externa elaborado e implementado, incluyendo el diseño de la imagen de comunicación institucional del FDI atendiendo la integración a la imagen del APT.	Contratación de servicios de diseño comunicacional Formulación del Plan		2,200	7,300			30071	01536	71300	9,500
		Diseño imagen FDI			2,000	4,000		30071	01536	71300	6,000
		Gastos varios comunicaciones Talleres		4,000	14,000	4,000		30071	01536	74200	22,000
		Edición y publicación material impreso			10,000			30071	01536	74200	10,000
	2. Equipo técnico capacitado para la Evaluación de Proyectos con SIG y uso del Sistema de Información Geográfica integrado a los procesos	Capacitación en SIG		1,500	1,500			30071	01536	75700	3,000
		cultura SIG		3,000	3,000			30071	01536	72100	6,000
		Consultoría Sistematización						30071	01536		
		Difusión: talleres						30071	01536		
		Productos Comunicación						30071	01536		
	3. Unidad Tecnológica con SIG instalado y en condiciones de brindar apoyo a los equipos técnicos	Actualización SIG		8,000				30071	01536	72800	8,000
		Operación SIG		3,000	3,000	3,000		30071	01536	71300	9,000
		Cursos SIG admin.	2,400					30071	01536	75700	2,400
	4. Información de Proyectos registrada SGP	digitalización	10,000					30071	01536	71300	10,000
		ingreso de información		2,500	2,500			30071	01536	71300	5,000
		Difusión y comunicación						30071	01536	74200	0
	5. Seguimiento y Monitoreo de los Proyectos y el Programa implementados.	Indicadores desarrollo	5,000	5,000				30071	01536	71300	10,000
		Publicación Estudio Sistematización de Proyectos (PNUD)				5,000		04000	00012	74200	5,000
		Productos comunicación			5,000	5,000		30071	01536	74200	10,000
		Gastos equipamiento	20,000	10,000	1,000	2,000		30071	01536	72200	33,000
		Gastos Varios	561	588	740	270		30071	01536	74500	2,159
6. Auditoría y GMS	GMS	1,329	1,393	1,751	639		30071	01536	75100	5,112	
	TOTAL		39,290	41,181	51,791	23,909				156,171	

Producto del Programa de País	PRODUCTO ESPERADO	ACTIVIDADES PLANIFICADAS	CALENDARIO TRIMESTRAL				Socio responsable	Fuente de fondos	Donante	Partida Presupuestaria	Importe
			T1 U\$S	T2 U\$S	T3 U\$S	T4 U\$S					
	1. Plan de Comunicación interna y externa operativa incluyendo imagen comunicacional del programa.	Contratación de servicios de diseño comunicacional	2,000					30071	01536	71300	2,000
		Diseño imagen FDI		5,000				30071	01536	71300	5,000
		Edición y publicación otros productos	10,000					30071	01536	74200	10,000
		Rediseño de página Web		3,000				30071	01536	71300	3,000
		Servicios web complementarios	1,500	1,500				30071	01536	72100	3,000
		comunicaciones			5,000	5,000		30071	01536	74200	10,000
	2. Equipo técnico capacitado para la Evaluación de Proyectos con SIG y uso del Sistema de Información Geográfica integrado a los procesos	Capacitación en SIG						30071	01536		
		cultura SIG						30071	01536		
		Consultoría Sistematiz	3,000	3,000				30071	01536	71300	6,000
		Difusión: talleres	2,000	2,000				30071	01536	75700	4,000
		Productos Comunicación	5,000		5,000	3,000		30071	01536	74200	13,000
	3. Unidad Tecnológica con SIG instalado y en condiciones de brindar apoyo a los equipos técnicos	Actualización SIG						30071	01536		
		Operación SIG	3,000	3,000	3,000	3,000		30071	01536	71300	12,000
		Cursos SIG admin.						30071	01536		
	4. Información de Proyectos registrada SGP	digitalización						30071	01536		
		ingreso de información	200	200	200	200		30071	01536	74200	800
		digitalización	2,500	2,500	2,500			30071	01536	71300	7,500
	5. Seguimiento y Monitoreo de los Proyectos y el Programa implementados.	Indicadores desarrollo						30071	01536		
		Productos comunicación	5,000	5,000	5,000			30071	01536	74200	15,000
		Gastos equipamiento	1,000	2,000	1,000	2,000		30071	01536	72200	6,000
		Gastos varios	566	408	326	198		30071	01536	74500	1,498
6. Auditoría y GMS	Auditoría	2,500					30071	01536	74100	2,500	
	GMS	1,339	966	771	469		30071	01536	75100	3,545	
	TOTAL		39,605	28,574	22,797	13,867					104,843

PLAN DE MONITOREO

Se realizará sobre la base de lo mostrado en el siguiente cuadro:

Producto	Línea de base	Metas totales de producto	Indicadores	Medios de verificación
<p>1. Plan de Comunicación interna y externa operativo incluyendo la imagen comunicacional del Programa en acuerdo con la imagen institucional del APT.</p>	<p>No hay un Plan Comunicacional de FDI y el portal web está realizado en función de otro marco institucional</p> <p>El Programa no tiene una imagen institucional adecuada</p>	<p>Web analizada y requisitos de actualización identificados</p> <p>Web re-diseñada y con actualización sistematizada</p> <p>Requisitos comunicacionales FDI diagnosticados</p> <p>Plan de Comunicación diseñado</p> <p>Plan implementado</p> <p>Diagnostico de situación en relación a la imagen institucional</p> <p>Diseño de imagen comunicacional</p> <p>Implementación de productos de comunicación</p>	<p>- Documentos que avalen la identificación de requisitos</p> <p>- Documentos que den cuenta del Plan de Comunicación</p> <p>- Existencia de Productos de acuerdo al Plan</p> <p>- Existencia de web rediseñada</p> <p>- Existencia de Documento diagnóstico</p> <p>- Existencia de Documento de propuesta</p> <p>- Existencia de Nueva imagen institucional</p> <p>-Aplicación a productos de salida</p>	<p>- Un documento con Lista de requisitos al finalizar 1° semestre de 2012</p> <p>- Un Documento conteniendo Plan de Comunicación FDI al finalizar 1° semestre 2012</p> <p>- Productos de comunicación al finalizar 2012</p> <p>- Insumos adquiridos para actualización de web al finalizar 1° semestre de 2013</p> <p>- Una web operativa que responde a la nueva realidad institucional al finalizar 2013</p> <p>-Un Documento conteniendo el diagnóstico de la situación actual del FDI en relación a su imagen institucional en el primer trimestre 2012</p> <p>- Un Documento con propuesta para la implementación de la Imagen comunicacional FDI en el primer trimestre 2012</p> <p>- Diseño institucional realizado segundo semestre 2012</p> <p>- Programa con nueva imagen incorporado a la web a fin de 2013</p>
<p>2.1 Uso de SIG incorporado en la cultura de evaluación de Proyectos</p> <p>2.2 Evaluaciones realizadas con apoyo de un SIG</p>	<p>No hay cultura de aplicación de SIG a la evaluación de los Proyectos</p> <p>Los técnicos no tienen capacitación necesaria para uso de la herramienta</p>	<p>Cultura de aplicación de SIG incorporada a las tareas de evaluación y seguimiento de los Proyectos</p> <p>Equipo técnico con capacidades para uso de la herramienta</p>	<p>- Cantidad de técnicos del equipo capacitados</p> <p>- Cantidad de técnicos con incorporación de cultura SIG</p> <p>-Porcentaje de proyectos evaluados con SIG</p>	<p>- 100% de los técnicos capacitados al finalizar el 2° semestre de 2012.</p> <p>- 80% de los técnicos con cultura SIG incorporada al finalizar 1° semestre 2012</p> <p>- 80% de los Proyectos son evaluados aplicando SIG al finalizar el 2° semestre de 2013</p>
<p>3. Unidad Tecnológica con SIG instalado y en condiciones de brindar apoyo a los equipos técnicos</p>	<p>La Unidad Tecnológica de APT no está dimensionada para cumplir con los objetivos expresados</p>	<p>Unidad Tecnológica equipada con SIG y operadores en condiciones de acompañar el proceso de integración del uso de SIG a la Evaluación de Proyectos</p>	<p>- Cantidad de recursos en hardware y software al servicio de SIG</p> <p>-Cantidad de operadores SIG</p>	<p>-Hay al menos dos equipos informáticos con SIG instalado disponibles para operar al finalizar el 1° semestre de 2012</p> <p>- Hay dos operadores SIG incorporados a la Unidad Tecnológica del APT al finalizar el 1° semestre de 2012</p>

<p>4. Información de Proyectos registrada en un SGP, información sistematizada a los GD's y GL's</p>	<p>El Archivo de los proyectos FDI del período 2001 – 2006 está en formato papel El SGP aun no está operativo</p>	<p>Archivo FDI total en formato digital información total ingresada al sistema y producción sistematizada de reportes e informes</p>	<p>-Porcentaje de documentos digitalizados -Porcentaje de proyectos ingresado al SGP -Cantidad de información de calidad que llega a GD's y GL's</p>	<p>- El 100% de los proyectos FDI está en formato digital al finalizar 2012 - El 100% de los proyectos está ingresado en el SGP al finalizar 2013 - Toda la información necesaria para el seguimiento de los proyectos en sus distintas etapas de gestión está disponible en los GD's y GL's al finalizar 2013</p>
<p>5. Seguimiento y Monitoreo de los Proyectos y el Programa implementados.</p>	<p>El Programa no tiene una Unidad de Seguimiento y Monitoreo.</p>	<p>Unidad instalada. Análisis de proyectos ejecutados con información sistematizada. Resultados publicados</p>	<p>-. Personal dedicado al monitoreo y evaluación - Cantidad de productos de difusión ejecutados</p>	<p>- Al menos una persona se dedica exclusivamente al S&M del FDI al finalizar primer semestre 2012 - Hay al menos 12 boletines de distribución general y dos publicaciones a 2013</p>

Anexo 1. Planilla de análisis y monitoreo de riesgos

Descripción del riesgo (1)	Fecha de identificación	Tipo de riesgo (2)	Impacto (3) y probabilidad (4)	Medidas para mitigar el riesgo (5)	Responsable (6)
Organización de OPP y APT en tiempos mayores a lo que se espera para efectivizar propuestas	2012	organizacional	4 /3	Se deberán reformular las acciones de acuerdo a instrumentos y entorno existente	Coordinación FDI
Falta de compromiso por parte del Equipo Técnico del Área	2012	Entorno de trabajo	4/2	Se difundirá la propuesta en un Taller interno	Coordinación FDI

(1) Por riesgo entendemos una circunstancia, condición o evento externo que puede potencialmente comprometer la ejecución futura del proyecto)

(2) *Tipo de riesgos: Ambiental, financiero, operacional, organizacional, político, regulatorio, estratégico, otros..*

(3) *Impacto. Refiere el efecto potencial en el Proyecto en caso de que el riesgo ocurra. En base a una escala del 1 al 5 (1: muy bajo y 5 muy elevado)*

(4) *Probabilidad de ocurrencia del riesgo. En base a una escala del 1 al 5 (1: muy bajo y 5 muy elevado)*

(5) *Qué acciones han sido tomadas o serán tomadas para mitigar el riesgo.*

(6) *Responsable de monitorear el riesgo*

Anexo 2: Matriz de monitoreo y evaluación del Plan Anual de Trabajo

Nombre y N° del Proyecto:

PRODUCTOS DEL PROYECTO ESPERADOS Y META PARA EL AÑO (En el caso de que el logro del producto exceda el año)	INDICADORES Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	STATUS DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES (totalmente, parcialmente o no completada)	ADELANTO HACIA EL LOGRO DE LOS PRODUCTOS DEL CP
1.					
2.					
3.					

Anexo 3: Plan de adquisiciones

Año: 2012

Actividad indicativa	Adquisición de Bienes/	Contratación de servicios		Realización del proceso		Monto estimado (U\$S)	Fecha estimada de realización del Proceso
		Consultores individuales	Empresas cónsultoras	PNUD	Asociado Implementación		
Objetivos/Productos							
1.							
2.							